



ADJUDICA FONDO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO 2019 DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

19 JUL. 2019

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Santiago, 19 JUL 2019

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

EXENTA N° 321

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

La ley N°21.125 de Presupuestos para el año 2019; el DFL N° 106, de 1960, que fija disposiciones por las que se registrará la Dirección de Presupuestos; el artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico Constitucional de la Administración Financiera del Estado, la Resolución Exenta N°129, de 26 de marzo de 2019, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas del Concurso del Fondo de Evaluación de Impacto 2019; Resolución Exenta N°175, de 17 de Abril de 2019, de la Dirección de Presupuestos, que modifica Resolución anterior; Resolución N°165, de 8 de abril de 2019 de la Dirección de Presupuestos que Aprueba convenio suscrito con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; la Resolución Exenta N° 294 del 3 de julio de 2019 que Invalida Resolución Exenta N° 252 de 6 de junio de 2019, que Adjudica Fondo de Evaluación de Impacto 2019 de la Dirección de Presupuestos y la Resolución N° 7, de 2019 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

REFRENDACION

1.- Que la Ley de Presupuestos establece que la Dirección de Presupuestos podrá adjudicar Evaluaciones de Impacto de Programas de los Servicios Públicos a través de concursos públicos por medio del "Fondo de Evaluación de Impacto 2019", de acuerdo con las instrucciones y procedimientos que al efecto imparta.

REF.POR \$.....
 IMPUTAC.....
 ANOT.POR \$.....
 IMPUTAC.....
 DEDUC.DTO.....

2.- Que la Resolución Exenta N°129, de 26 de marzo de 2019, modificada por la Resolución N° 175, de 17 de abril de 2019, ambas de la Dirección de Presupuestos, aprobó las Bases Administrativas del Concurso del "Fondo de Evaluación de Impacto 2019", efectuándose una convocatoria para postular a través de la plataforma de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, a contar del día 1 de abril de 2019.

División de Control de Gestión
Departamento de Evaluación
Reg. N° 78/11.07.2019

3.- Que por Resolución Exenta N° 252, de 6 de junio de 2019, se Adjudicó el Fondo de Evaluación de Impacto 2019 a las instituciones en ella señaladas.



4.- Que con posterioridad, se constató la existencia de un vicio en el procedimiento de evaluación y selección de las propuestas recibidas, razón por la cual la Dirección de Presupuestos procedió a la invalidación de la Resolución Exenta N°252, de 6 de junio de

2019 que adjudicó el "Fondo de Evaluación de Impacto 2019" mediante la dictación de la Resolución N°294 del 3 de julio de 2019, ordenando retrotraer el procedimiento a la etapa de Selección de las propuestas conforme al Título VIII, sobre Proceso de Selección.

5.- Que para efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 294 que ordenó la invalidación del procedimiento de evaluación del proceso de selección, se constituyó el Comité de Selección formado por don Mauricio Villena CH., Subdirector de Presupuestos Paula Darville A. Jefa de la División de Control de la Gestión Pública y Valeria Signorini B. Jefa(s) del Departamento de Estudios; efectuándose un análisis y evaluación de las propuestas y antecedentes recibidos, conforme a los criterios y subcriterios de evaluación previamente definidos en las Bases del Concurso correspondientes a los siguientes:

Criterio	Ponderación
Calidad y pertinencia de la propuesta	45%
Relevancia para la política pública	20%
Viabilidad y Oportunidad	10%
Productividad científica Investigador Principal	20%
Productividad científica Co-Investigador(es)	5%
Total	100%

6.- Que, debidamente evaluadas las propuestas recibidas, el Comité de Selección concluyó que aquellas presentadas por la Universidad de Chile a través de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, denominada "Diseño y evaluación de "nudges" para incentivar el ahorro en las compras públicas" e ICuantix SpA denominada "Retorno de la innovación: impacto de la inversión de CORFO en instrumentos de fomento de la innovación se caracterizan por su alta calidad técnica", obtuvieron los mayores puntajes, reflejando su calidad y pertinencia, relevancia para la política pública y su viabilidad para ser implementadas y desarrolladas por investigadores con importante productividad científica:

Investigador Principal	Título	Calidad y Pertinencia	Relevancia	Viabilidad y Oportunidad	Productividad Científica Investigador principal	Productividad Científica Co-investigadores	Promedio ponderado
Marcelo Olivares Acuña (Universidad de Chile)	Diseño y evaluación de "nudges" para incentivar el ahorro en las compras públicas	5	5	4	2,2	4,5	4,3
Matias Cattaneo (ICuantix SPA)	Retorno de la innovación: impacto de la inversión de CORFO en instrumentos de fomento de la innovación	4	4	1	5,0	3,2	3,9

7.- Las facultades que me otorgan las normas señaladas en los vistos y las necesidades del Servicio.



RESUELVO:

1.- **ADJUDICASE** el "Fondo de Evaluación de Impacto 2019", por un total de \$130.225.082 (ciento treinta millones doscientos veinticinco mil ochenta y dos pesos) a los siguientes postulantes y por los montos que en cada caso se indica:

Institución	Investigadores	Nombre Propuesta	Monto
Universidad de Chile	Investigador Principal: Marcelo Olivares Co-investigadores: Raimundo Undurraga Paul Gertler Pablo Celhay	Diseño y evaluación de "nudges" para incentivar el ahorro en las compras públicas	\$50.000.000 (cincuenta millones de pesos)
ICuantix SpA	Investigador Principal: Matías Cattaneo Co-investigadores: Jorge Gallego	Retorno de la innovación: impacto de la inversión de CORFO en instrumentos de fomento de la innovación	\$80.225.082 (ochenta millones doscientos veinticinco mil ochenta y dos pesos)

2.- **IMPÚTESE EL GASTO** de \$130.225.082 (ciento treinta millones doscientos veinticinco mil ochenta y dos pesos) al ítem del presupuesto vigente de la Dirección de Presupuestos:

08 02 01 24 03 001

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

